

Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante el período
01/01/2024 a 31/12/2024 para

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE)

Antigua carretera de Extremadura, km. 20,800, 28935 Móstoles, Madrid

ha sido verificado frente a la Norma UNE-EN ISO 14064-3:2019 y
cumple con todos los criterios de

GHG PROTOCOL

*Para las actividades de Oficinas centrales del Grupo ITE: Ingeniería, defensa y
ciberseguridad*

Aprobado por



Ana Viñado Huguet

Directora de Sostenibilidad y Cambio Climático

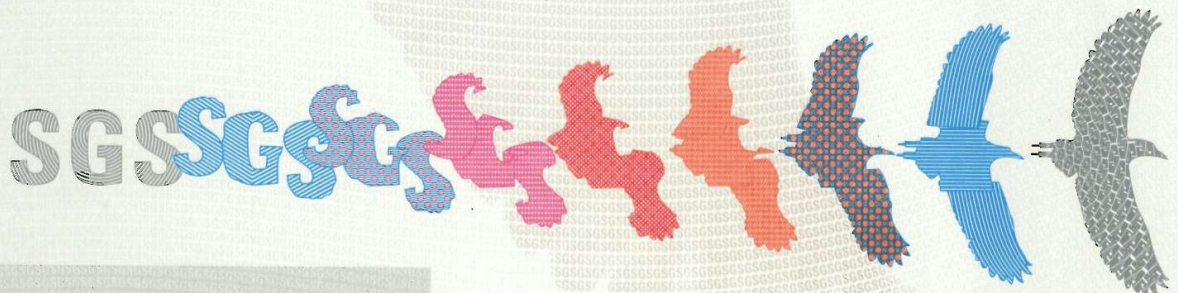
Fecha: 29 de julio de 2025

SGS Tecnos S.A.U.

C/Trespaderne 29, Edificio Barajas I, 2ª Planta, 28042 – Madrid (España)

www.sgs.es

Esta Opinión sobre GEI no es válida sin el anexo donde se incluye su alcance, objetivos, criterios y resultados.



Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE) declara sus emisiones de GEI de acuerdo a los criterios establecidos del GHG Protocol. Las emisiones de GEI del año 2024 han sido verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, consistente con los alcances, objetivos y criterios de la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Las emisiones quedan desglosadas en las siguientes categorías:

Toneladas CO2e	Año 2024
Alcance 1- Emisiones directas de GEI	61
Alcance 2- Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad	5
Alcance 3- Otras emisiones indirectas	82
TOTAL	148

SGS ha planificado y desarrollado los presentes trabajos para obtener la información, explicaciones y evidencias necesarias para proporcionar un nivel de aseguramiento limitado de que las emisiones de GEI durante el año 2024 han sido definidas correctamente.

Nuestra verificación del Inventario de Emisiones de GEI de INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE), incluye la evaluación del sistema de información de GEI, su control, y su protocolo de notificación, Esta verificación ha incluido la recopilación de evidencias que sustentan los datos notificados, y la comprobación de si los procedimientos de INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE) se han aplicado de forma correcta.

Dictamen

Tomando como base el proceso y los procedimientos realizados, no hay evidencia de que la declaración de GEI presentada:

- No sea materialmente correcta y represente de forma ajustada los datos e información sobre GEI, y
- No haya sido preparada de acuerdo a los criterios del GHG Protocol, en relación con su cuantificación, control y notificación.

Este dictamen debe ser interpretado conjuntamente con el Informe anual de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero "Informe Huella de Carbono 2024 Rev 02 del 10.07.2025" (Declaración de GEI),



Nota: Esta opinión se emite para el uso de INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE), por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE). Esta opinión no exime a INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE), del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE)

Anexo a la Opinión sobre la Verificación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SGS ha sido contratado por INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE), para la verificación de las emisiones directas e indirectas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo al GHG Protocol, cuyos criterios y alcance están de acuerdo con lo definido en la norma **UNE-EN ISO 14064-3:2019** tal y como indica INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE) en su Declaración de GEI "Informe Huella de Carbono 2024 Rev 02 del 10.07.2025", correspondiente al periodo: 01/01/2024 a 31/12/2024. Considerado año 2022 como año base.

Responsabilidades

La Directora del SIG de INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE) es responsable de la organización de su sistema de Gases de Efecto Invernadero, el desarrollo y mantenimiento de los registros y procedimientos de notificación de acuerdo con ese sistema, incluyendo el cálculo y determinación de la información de las emisiones de GEI, y la notificación de dichas emisiones.

Es responsabilidad de SGS emitir un dictamen de verificación de GEI independiente acerca de las emisiones de GEI tal y como figuran en la Declaración de GEI para el periodo de 01/01/2024 a 31/12/2024, SGS ha efectuado una verificación del informe de emisiones de GEI frente a los principios de las normas GHG Protocol y UNE-EN ISO 14064-3: 2019, para el periodo de 01/01/2024 a 31/12/2024, El año base establecido por la organización es 2022.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es aseguramiento limitado.

Alcance

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE) ha contratado una verificación de emisiones a SGS Tecnos S.A.U. de las emisiones de GEI de las instalaciones y actividades indicadas a continuación, para dar conformidad con los criterios y alcance del GHG Protocol en sus instalaciones ubicadas en:

- C. Pitágoras, 7 (28906) Getafe (Madrid) (enero-junio)
- Antigua carretera de Extremadura, km. 20,800, Móstoles (MADRID) (julio-diciembre).



Los alcances incluidos han sido:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI.
 - Emisiones debidas a la combustión de combustibles en fuentes móviles: diésel (B7 y B10), gasolina (E5 y E10) y AdBlue.
 - Emisiones debidas al uso de las instalaciones de climatización (emisiones fugitivas).
- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI asociadas a la electricidad.
- Alcance 3: Otras emisiones indirectas.
 - Emisiones debidas al desplazamiento de empleados
 - Emisiones debidas a los viajes de negocio

Exclusiones: no se detectan.



La organización ha consolidado sus emisiones en base **a un enfoque de control operacional**.

Este compromiso cubre la verificación de las emisiones y remociones de GEI incluidas en los límites de la propia organización, y basada en la UNE-EN ISO 14064-3:2019:

- **Título y descripción de las actividades:** Verificación del Informe de Emisiones GEI para INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE) año 2024.
- **Localización de las actividades:** "Ver Alcance"
- **Actividades de la organización:** Se incluyen las emisiones debidas a las actividades de Oficinas centrales del Grupo ITE: Ingeniería, defensa y ciberseguridad
- Los **GEI** incluidos son: CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, SF₆, NF₃ y PFC.
- El **periodo** de verificación es: 01/01/2024 a 31/12/2024

Objetivo

Los objetivos de este proyecto de verificación son revisar de forma independiente, mediante auditorias:

- Si las emisiones de GEI de la organización coinciden con las declaradas por INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE)
- Si los datos notificados son precisos, completos, consistentes, transparentes y libres de errores u omisiones,
- Si el sistema de inventario cumple, como mínimo, con los criterios y alcance establecidos en el GHG Protocol.

Criterios

Los criterios de verificación son consistentes con la UNE-EN ISO 14064-3:2019.

Importancia

La importancia requerida en la verificación por SGS fue del 10 %.



Nota: Esta opinión se emite para el uso de INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE), por parte de SGS Tecnos S.A.U. ("SGS") según las condiciones generales incluidas en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm, Los resultados aquí obtenidos, y la declaración de GEI correspondientes pueden ser consultadas a INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE). Esta opinión no exime a INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE), del cumplimiento legal de la normativa que le sea de aplicación al respecto, Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por tanto SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas de INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (ITE)